INFORME CONTRATO No. 2803 del 25 DE SEPTIMBRE DEL 2024
MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES

1. DATOS GENERALES DE LA ESE	
1.NOMBRE DE LA ESE	HOSPITAL SUMAPAZ ESE DE ICONONZO TOLIMA
2. NIT	890.702.190-3
3. REPRESENTANTE LEGAL	RAUL GERMAN RIOS GARCIA
4. No. CONTRATO	2803 DEL 25/09/2024
5. CORREO ELECTRONICO	hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co
6. INFROME No.	CUARTO INFORME

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
1.Garantizar la prestación de servicios de salud definidos en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016 (Servicios de baja complejidad): Medina General	El Hospital ha garantizado la oferta de los servicios habilitados en el REPS que son Monopolio de servicios Trazadores	Pantallazo del REPS
Cumplir con los indicadores y metas establecidas en la Resolución N°0000408 de 2018 según el detalle: GESTIÓN DE CALIDAD: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina General menor o igual 3 días calendario Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General	El Hospital presentó información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la Dra. Alison Amaya Reyes, Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024.	Certificación
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro	El Hospital presentó información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la Dra. Alison Amaya Reyes Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024	Certificación

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS		
3.Elaborar informes mensuales de seguimiento y ejecución de los recursos asignados en formato dispuesto por la secretaria de salud con sus correspondientes evidencias (planillas de pago, comprobantes de pago, entre otras)	El Hospital presentó formato diligenciado con las respectivas evidencias.	Formato Diligenciado
4.Elaborar informe de cumplimiento a metas e indicadores pactados, de acuerdo a la solicitud del supervisor	Presentación de este informe de cumplimiento de obligaciones Contractuales correspondiente al periodo del tercer pago.	Informe
5.Presentar certificación trimestral de cumplimiento de los indicadores de calidad con fuente: Sistema de Información Hospitalaria -SIHO para la vigencia correspondiente. Expedida por el Director (a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental	El Hospital presentó información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la Dra. Alison Amaya Reyes Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024.	Certificación
6.Presentar certificación trimestral de cumplimiento de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, Expedida por el Director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental	El Hospital presentó información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la Dra. Alison Amaya Reyes Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024.	Certificación
7.Presentar certificación del cumplimiento del indicador de Gestión	El Hospital presentó información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la Dra. Alison Amaya	Certificación

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
Financiera (Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede e ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral. en cumplimiento a la Resolución 484 del 2022 emitida por el MSPS. Expedida por el Director (a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental.	Reyes Directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024.	
8.Contar con una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución del contrato.	EL Hospital Sumapaz ESE de Icononzo Tolima, dio apertura a la cuenta de ahorros numero 413-703525-83 de Bancolombia.	Certificación Bancaria
9.Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo	EL CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO TOLIMA CERTIFICA QUE: El suscrito asesor contable del HOSPITAL SUMAPAZ ESE de Icononzo Tolima, identificado con Nit. 890.702.190-3, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley de sus funcionarios y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Dada en Icononzo Tolima, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.	Certificación
OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del	Cumplimiento de las obligaciones contractuales	NA

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
contrato.		
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor	Acta de inicio firmada	NA
3. Presentar informes solicitados por el supervisor	Informes presentados	Informe
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	El Hospital garantiza reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	NA
5. Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo.	EL CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO TOLIMA CERTIFICA QUE: El suscrito asesor contable del HOSPITAL SUMAPAZ ESE de Icononzo Tolima, identificado con Nit. 890.702.190-3, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley de sus funcionarios y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Dada en Icononzo Tolima, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.	LUIS ALEJANDRO CRUZ GUTIERREZ Contador HS CC. 14.396.690 T.P 111289-T
6. Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.	Se ha Realizado las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.	Pantallazo del cargue de información al SECOP II

Hospital SUMAPAZ E.S.E
ICONONZO-TOLIMA

INFORME CONTRATO No. 2803 del 25 DE SEPTIMBRE DEL 2024
MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS

ANEXOS
Informe
Formato de seguimiento a la ejecución con las correspondientes evidencias
Certificación Bancaria
Certificación Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral en salud,
Pantallazo del cargue de información al SECOP II

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
RAUL GERMAN RIOS GARCÍA	**GERENTE**	